



Creando Oportunidades

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 22 DE MARZO DE 2024

El Presidente Ejecutivo del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" convoca a los Accionistas a la reunión ordinaria de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS que se llevará a cabo el día viernes 22 de marzo de 2024 a las 11:00 a.m. hora Colombia.

La reunión será mixta (Presencial y No presencial). Los accionistas que decidan participar de forma no presencial, deberán hacerlo a través de la plataforma Webex Events, ingresando al Portal Web: <https://www.bbva.com.co/personas/atencion-al-inversionista/gobierno-corporativo/asamblea-a-accionistas.html>, menú: **Asamblea General de Accionistas / Reunión Ordinaria de Accionistas / 2024**. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 422 del Código de Comercio, el artículo 19 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto 019 de 2012 y el Decreto 398 de 2020. Para participar de manera presencial, los accionistas deberán acudir a la Dirección General del Banco ubicada en la carrera 9 No. 72 – 21 - Piso 12 de la ciudad de Bogotá.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura del informe de la comisión aprobatoria del acta nro. 103 correspondiente a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de marzo de 2023
4. Nominación comisión escrutinio, aprobación y suscripción del acta de la reunión
5. Lectura y aprobación de los Informes de la Junta Directiva y del Representante Legal
6. Informe Comité de Auditoría 2023
7. Informe Responsabilidad Corporativa 2023
8. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal
9. Estudio y aprobación de estados financieros separados y consolidados a 31 de diciembre de 2023
10. Proyecto de Distribución de Utilidades sobre el ejercicio anual 2023
11. Información sobre la constitución de Provisiones Adicionales en Fase Acumulativa en los términos de la Instrucción Transitoria Segunda de la Circular Externa 017 de 2023 de la SFC
12. Reforma de Estatutos Sociales (Artículos 6, 26, 27 y 38)
13. Informe reforma parcial Código de Gobierno Corporativo, Reglamento Interno de Asamblea General de Accionistas y Reglamento Interno de la Junta Directiva
14. Elección Junta Directiva periodo estatutario 2024-2026 y fijación de honorarios
15. Elección Firma de Revisora Fiscal, apropiaciones y fijación de honorarios
16. Informe anual del Defensor del Consumidor Financiero 2023
17. Elección Defensor del Consumidor Financiero, apropiaciones y fijación de honorarios
18. Proposiciones de los Accionistas

Los accionistas que participen de manera no presencial (virtual) y con el fin de verificar su calidad, deben realizar un registro previo remitiendo un correo al buzón bbvacolombia-ir@bbva.com. El registro estará habilitado desde el día diecinueve (19) de febrero hasta el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Quienes no realicen el registro previamente podrán participar presencialmente, previa acreditación de su calidad.

Los accionistas podrán hacerse representar en la reunión de Asamblea mediante poder otorgado por escrito de conformidad con la ley. Para tales efectos se solicita a los Accionistas y Apoderados que, en cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos Sociales, presenten sus poderes con sus respectivos anexos si es el caso, a más tardar el día martes diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) hasta las 5:00 p.m., al correo bbvacolombia-ir@bbva.com. Se podrá emplear el modelo de poder disponible en nuestra página <https://www.bbva.com.co/personas/atencion-al-inversionista/gobierno-corporativo/asamblea-accionistas>. Los poderes no podrán conferirse a empleados del Banco o a personas vinculadas, directa o indirectamente, con la administración de la entidad.

A los accionistas que realicen el registro y acrediten su calidad o a sus apoderados, se les enviará al correo electrónico registrado, el enlace para acceder y las instrucciones para participar, deliberar y decidir durante la reunión.

Los Estados Financieros y sus anexos, así como la información relacionada con las proposiciones, estarán a disposición de los Accionistas en la página web

<https://www.bbva.com.co/personas/atencion-al-inversionista/gobierno-corporativo/asamblea-accionistas>, a partir del día jueves veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Los accionistas interesados en ejercer el derecho de inspección podrán hacerlo en la Carrera 9 nro. 72-21 primer piso en la ciudad de Bogotá, a partir del día jueves veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). La atención se hará en días hábiles en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. No se consideran días hábiles los sábados, domingos y festivos.

El derecho de inspección se hará con cita previa solicitada a través del correo electrónico bbvacolombia-ir@bbva.com y se atenderá a lo dispuesto en el reglamento que podrá ser consultado en nuestro sitio web.

MARIO PARDO BAYONA

Presidente Ejecutivo

BBVA COLOMBIA

Alcaldía define alza en las tarifas de taxi en Bogotá

Redacción Portafolio

LA SECRETARÍA de Movilidad de Bogotá anunció que las tarifas de taxi en la capital tendrán una actualización, por lo que el incremento es del 20,1%.

Según lo dispuesto por las autoridades, la carrera mínima y sus recargos respectivos se establecieron de la siguiente manera: banderazo o arranque: \$ 3.500, carrera mínima: \$ 6.300, recargo desde y hacia el aeropuerto o puente Aéreo: \$6.300 y recargo nocturno (8:00 p.m. a 5:00 a.m.), dominical o festivo: \$ 3.000.

El análisis realizado por la administración distrital para el ajuste tuvo en cuenta la inflación del 2023 y el salario mínimo que se fijó para el 2024.

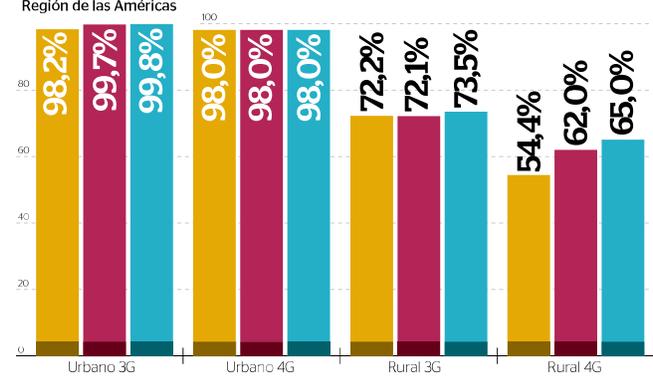
El cambio en los valores



Este aumento se presenta tras el pedido de gremios que habían hecho a la Alcaldía”.

del servicio público de taxi también se hizo con base en la variación de costos del servicio y los resultados de las mesas de diálogo con los taxistas. Este aumento se presenta tras el pedido de varios gremios que habían hecho un llamado a la Alcaldía de Bogotá para que definiera los nuevos valores.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CUBIERTA CON 3G Y 4G



5 recomendaciones para dar el salto al 5G

1. Mayor coordinación entre los entes gubernamentales.
2. Incentivos a la compartición de infraestructura pasiva.
3. Implementación de un proceso de aprobación automática.
4. Proceso expedito para infraestructura de menor tamaño.
5. Desarrollo de actividades de sensibilización a las autoridades, la población y los medios.

Fuente: American Tower-SMC

Infraestructura, ‘talón de Aquiles’ de telefonía móvil

De acuerdo con un estudio, la demanda del uso de datos y el 5G llevarán a las empresas a reforzar sus despliegues en toda la región.

Johana Lorduy

ANTE LA llegada del 5G a Colombia será clave que el sector de las telecomunicaciones refuerce su infraestructura en todo el territorio nacional, al tiempo que mejora la conectividad del 4G en zonas apartadas. Es más, para que este despliegue de antenas sea óptimo se deberá hacer “un uso inteligente y eficiente”, tanto de los recursos financieros como tecnológicos.

Lo anterior fueron algunas de las conclusiones que dejó el más reciente informe de la firma SmC+ y la empresa American Tower, titulado ‘La gestión de infraestructura de telecomunicaciones como pilar fundamental para el futuro de América Latina’.

Este reporte, que evidenció el panorama actual de la cobertura en la región, también destacó cómo la demanda del uso de datos será relevante. Asimismo plantea que los operadores se abran a la infraestructura pasiva, es decir la que permite alojar en un mismo espacio antenas de diferentes compañías.

Así las cosas, actualmente en la región el porcentaje

de población urbana que está cubierta con 4G es del 98,0%, mientras que el porcentaje que está en 3G es de 99,8%.

Sin embargo, en las zonas rurales, el porcentaje que está cubierto con 4G sólo llega al 65,0%, mientras que en 3G es del 73,5%.

“Si bien los datos muestran que una gran parte de las zonas urbanas y rurales cuentan con cobertura 3G y 4G, esto no significa que todos los hogares de la región tengan acceso a internet o que todos cuenten con una suscripción a un plan de telefonía móvil”, detalló el reporte.

Además, anota que a la brecha de cobertura en las zonas rurales, se suma la brecha de uso, la cual contempla cuestiones como la asequibilidad del servicio y de dispositivos, como también el déficit de habilidades para hacer uso de la tecnología.

Pero si bien en las zonas urbanas, se observó una cobertura 4G cercana al 100%, lo cierto es que esta cobertura no “significa buena conectividad”, por lo cual el informe destacó que es necesario reforzar tanto la infraestructura móvil

como la de fibra para mejorar esa conectividad.

“Los nuevos entornos virtuales de interacción en tiempo real requerirán prestaciones más exigentes. Mientras más complejas sean las plataformas, mayor será el ancho de banda que se requiera”, resaltó el reporte.

Uno de los frentes, que sin duda, estaría influyendo para que los operadores busquen mejorar la infraestructura de las telecomunicaciones es la demanda del tráfico de datos. Según el reporte, estimaciones de Ericsson muestran que el tráfico móvil en América Latina tendrá un crecimiento significativo en los próximos años. De hecho, entre

2022 y 2023 se proyecta un crecimiento anual del 30%, superando a la media mundial.

EFICIENCIA

El reporte de igual forma remarcó las ventajas que trae la compartición de infraestructura para los operadores, y es que más allá de disminuir costos, permitiría un despliegue más eficiente de antenas para implementar el 5G. “La compartición pasiva juega un papel significativo en términos de poder ayudar a que la inversión de diferentes operadores móviles pueda llegar a traducirse en una cobertura más eficiente de los servicios y, por lo tanto, satisfacer las necesidades de conectividad de la población”, destacó el reporte.

Por último, el análisis se refirió a las barreras que se tienen en la región para reforzar la infraestructura de telecomunicaciones en los diferentes territorios y aquí sobresalen temas regulatorios, costos y falta de inversión, habilidades para desarrollar los despliegues, entre otras. “Las barreras administrativas siguen siendo las más destacadas y las que perjudican más”.



Los nuevos entornos virtuales de interacción requerirán prestaciones más exigentes”.

Creando Oportunidades

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
22 DE MARZO DE 2024

El Presidente Ejecutivo del BANCO BICENTRO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" convoca a los Accionistas a la reunión ordinaria de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS que se llevará a cabo el día viernes 22 de marzo de 2024 a las 11:00 a.m. hora Colombia.

La reunión será mixta (Presencial y No presencial). Los accionistas que decidan participar de forma no presencial deberán hacerlo a través de la plataforma Webex Events, ingresando al Portal Web: <https://www.bbva.com.co/personas/accion-inversor/gobierno-corporativo/asamblea-accionistas.html>, menú: Asamblea General de Accionistas / Reunión Ordinaria de Accionistas / 2024. La orden de conformidad con la establecido en el artículo 4-22 del Código de Comercio, el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto 019 de 2012, y el Decreto 398 de 2020. Para participar de manera presencial, los accionistas deberán acudir a la Dirección General del Banco ubicada en la Carrera 9 No. 72 – 21 – Piso 12 de la ciudad de Bogotá.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura del informe de la comisión aprobatoria del acta No. 103 correspondiente a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de febrero de 2023
4. Nombramiento comisión ejecutiva, aprobación y suscripción del acta de la reunión
5. Lectura y aprobación de los informes de la Junta Directiva y del Representante Legal
6. Informe Comité de Auditoría 2023
7. Informe Responsabilidad Corporativa 2023
8. Lectura del Informe del Revisor Fiscal
9. Estudio y aprobación de estados financieros separados y consolidados a 31 de diciembre de 2023
10. Proyecto de Distribución de Utilidades sobre el periodo anual 2023
11. Información sobre la constitución de Provisiones Adicionales en Fase Acumulativa en los términos de la Instrucción Transitoria Segunda de la Circular Sistema 017 de 2013 de la SFCC
12. Reforma de Estatutos Sociales (Artículos 6, 26, 27 y 38)
13. Informe reforma parcial Código de Gobierno Corporativo, Reglamento Interno de Asamblea General de Accionistas y Reglamento Interno de la Junta Directiva
14. Elección Junta Directiva periodo estatutario 2024-2026 y fijación de honorarios
15. Elección Firma de Revisión Fiscal, aprobaciones y fijación de honorarios
16. Informe anual del Defensor del Consumidor Financiero 2023
17. Elección Defensor del Consumidor Financiero, aprobaciones y fijación de honorarios
18. Proposiciones de los Accionistas

Los accionistas que participen de manera no presencial (virtual) y con el fin de verificar su calidad, deben realizar un registro previo remitiendo un correo al buzón bbva@bbva.com. El registro estará habilitado desde el día diecinueve (19) de febrero hasta el veintidós (22) de marzo del veinticuatro (2024). Quiénes no realicen el registro previamente podrán participar presencialmente, previa acreditación de su calidad.

Los accionistas podrán hacerse representar en la reunión de Asamblea mediante poder otorgado por escrito de conformidad con la Ley. Para tales efectos se solicita a los Accionistas y Asociados que, en cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos Sociales, presenten sus poderes con especificación expresa de la Junta, a las tardes del día martes diecinueve (19) de marzo de 2024, del miércoles (20) de marzo, hasta las 5:00 p.m., al correo bbva@bbva.com. Se podrá emplear el modelo de poder disponible en nuestra página <https://www.bbva.com.co/personas/accion-inversor/gobierno-corporativo/asamblea-accionistas>. Los poderes no podrán conferirse a empleados del Banco o a personas vinculadas, directa o indirectamente, con la administración de la entidad.

A los accionistas que realicen el registro y acrediten su calidad a sus apoderados, se les enviará al correo electrónico registrado, el enlace para acceder y las instrucciones para participar, cobrense y decidir durante la reunión.

Los Estados Financieros y sus anexos, así como la información relacionada con las proposiciones, estarán a disposición de los Accionistas en la página web: <https://www.bbva.com.co/personas/accion-inversor/gobierno-corporativo/asamblea-accionistas>, a partir del día jueves veintinueve (29) de febrero de 2024 hasta el día martes (20) de marzo de 2024.

Los accionistas interesados en ejercer el derecho de inspección podrán hacerlo en la Carrera 9 No. 72-21 primer piso de la ciudad de Bogotá, a partir de las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. los días martes (19) de febrero de 2024, el miércoles (20) de marzo y los días hábiles en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. No se considerará día hábil los sábados, domingos y festivos. El derecho de inspección se hará con una previa solicitud a través del correo electrónico bbva@bbva.com y se atenderá a lo dispuesto en el reglamento que podrá ser consultado en nuestro sitio web.

MARCO PARDO BAYONA
Presidente Ejecutivo
BBVA COLOMBIA